



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 005384 DE 2011

- 5 DIC 2011

“Por la cual se adjudica el capítulo II del proceso de Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencia No AI – 007 de 2011”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, así como la Resolución No. 003676 del 26 de septiembre de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que en virtud de la resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011, el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la facultad de celebrar contratos y convenios, lo que comprende: “(...) en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no se hayan delegado a otro funcionario.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 del Decreto 2474 de 2008, y el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, se publicó en el Portal Único de Contratación el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones desde el 24 y hasta el 28 de Octubre de 2011.

Que dentro del plazo previsto, se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones por parte de las empresas UPS INGENIERIA LTDA y TI SOLUCIONES, las cuales fueron publicadas con su respectiva respuesta en el Portal Único de Contratación.

Que mediante Resolución número 004653 del 03 de Noviembre de 2011, se ordenó ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencia No AI – 007 de 2011, se designó el Comité Habilitador Jurídico, se confirmó el Comité Habilitador Financiero y se modificó el Comité Habilitador Técnico y Evaluador Técnico”

003
①

"Por la cual se adjudica el capítulo II del proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No AI - 007 de 2011."

Que el día 15 de Noviembre de 2011 a las 10:00 a.m, se efectuó el cierre del proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial Número AI 007 de 2011, sin que se presentaran propuestas para el capítulo I, y recibíéndose oferta para el capítulo II por parte de la Empresa REALTIME CONSULTING & SERVICES SAS, según consta en el Acta de Cierre del Proceso de Selección de fecha 15 de Noviembre de 2011,

Que una vez recibida la correspondiente oferta, se procedió por parte de los respectivos Comités en el plazo comprendido entre el 16 y hasta el 21 de Noviembre de 2011, a efectuar la habilitación jurídica, técnica y financiera, presentándose los informes respectivos, resultando habilitado para continuar participando del proceso de selección para el capítulo II, la firma REALTIME CONSULTING & SERVICES SAS.

Que la propuesta permaneció de conformidad con lo establecido en el cronograma, a disposición de los oferentes en el Despacho de la Secretaria General de este Ministerio por el término de tres (3) días hábiles comprendidos entre el 22 y 24 de Noviembre de 2011, junto con los informes habilitantes que forman parte integral de la presente Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del decreto 2474 de 2008 y teniendo en cuenta que al capítulo II del proceso de selección AI - 007 de 2011, sólo se presentó un proponente; el día 22 de Noviembre de 2011, se publicó en el Portal único de Contratación el aviso de ampliación de plazo para la recepción de nuevas ofertas.

Que el día 24 de Noviembre de 2011 a las 11:00 am se efectuó el cierre del referido proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el documento Aviso Ampliación del plazo, recibíéndose oferta por parte del proponente GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.

Que una vez recibida la correspondiente oferta se procedió por parte de los respectivos Comités en el plazo comprendido entre el 24 y el 25 de Noviembre de 2011, a efectuar la habilitación jurídica, técnica y financiera, presentándose los informes respectivos, resultando habilitado para continuar participando del proceso de selección, capítulo II, la firma GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.

Que la propuesta permaneció de conformidad con lo establecido en el documento Aviso Ampliación del Plazo, a disposición de los oferentes en el Despacho de la Secretaria General de este Ministerio, por el término de tres (3) días hábiles comprendidos entre el 28 y hasta el 30 de Noviembre de 2011, junto con los informes habilitantes que forman parte integral de la presente Resolución.

Que dentro del término establecido, se recibieron observaciones al informe de habilitación por parte del proponente GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A, las cuales fueron publicadas en el Portal único de Contratación el 02 de Diciembre de 2011 con su respectiva respuesta.

Que el día 05 de Diciembre de 2011 a las 10:00 am, se llevó a cabo la audiencia de subasta inversa presencial para el capítulo II del referido proceso de selección, en la Oficina de Informática del Ministerio de Transporte, a la cual asistieron los señores: Ana Milena Morales, en representación de la Empresa REALTIME CONSULTING & SERVICES SAS; Gina Olivares y Hector Sanabria en representación de la firma GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A, quienes actuaron como apoderados de la referida Empresa, así mismo, se contó por parte del Ministerio de Transporte con la asistencia de Luis Fernando Ávila, Coordinador Grupo Informática, Flor Marina Bustos,

Queda


"Por la cual se adjudica el capítulo II del proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No AI – 007 de 2011."

abogada Grupo Contratos, Mónica Olarte Gamarra, abogada Grupo Informática, y en presencia de Wilson Gonzalez Tapias, delegado de la Oficina Control Interno.

Que una vez iniciada la audiencia, se dio lectura al proyecto de resolución de adjudicación y se explicó la metodología de la subasta inversa presencial, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Que realizado lo anterior, se solicitó la identificación de los proponentes asistentes y se verificó que el poder otorgado por el representante legal de la sociedad GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A, cumpliera todos los requisitos legales, de conformidad con lo requerido en el Pliego de Condiciones del proceso de selección, verificando que los mismos se encontraban facultados para participar activamente en el evento de subasta inversa presencial.

Que una vez verificado lo anterior, se procedió a realizar la apertura de los sobres económicos y a revisar que los ítems y especificaciones técnicas correspondieran a los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, así mismo, se verificó que el valor consignado en cada propuesta no superara el presupuesto oficial establecido para el capítulo II del proceso de selección.

Que por lo anterior se procedió a realizar la subasta en presencia de los oferentes y el resultado general de la audiencia es el siguiente:

VALOR BASE:	167.567.870
MENOR VALOR LANCE 1:	163.000.000
MENOR VALOR LANCE 2:	161.125.500

Que el último lance realizado por la firma GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A, es hábil

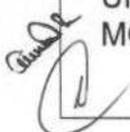
Que de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, la oferta presentada por la firma GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A, para el capítulo II, del proceso de selección AI – 007 de 2011, debe ajustarse en el porcentaje aplicado al último lance realizado en cada uno de los ítems ofrecidos y estos serán los precios a tener en cuenta para los requerimientos de la Entidad.

Que de acuerdo con lo anterior, se adjudicará el contrato a la firma GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A, por un valor de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS (161.125.500), MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el capítulo II del proceso de selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial Número AI – 007 de 2011, cuyo objeto es: Adquisición de elementos para la integración y funcionalidad de la plataforma tecnológica del Ministerio de Transporte, a la firma **GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A**, con NIT 830060020-5, por un valor de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS (161.125.500), MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA.



"Por la cual se adjudica el capitulo II del proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No AI - 007 de 2011."

-5 DIC 2011

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a


ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ

Proyectó: Mónica Olarte G
Revisó AI: Luis Fernando Ávila Díaz
Revisó OJ: Isabel Cristina Vargas Sinisterra / Nazly Janne Delgado Villamil
Archivo: Resol de apertura Proceso AI 007 - 2011
Diciembre de 2011